

Nombre de la Dependencia:	Departamento de Bomberos
Área u Oficina:	Oficina Administrativa
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Solicitud de Autorización de Planos para la Licencia de Funcionamiento de Negocio
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Cuando se solicite por parte del departamento de desarrollo urbano el visto bueno de esta dependencia de bomberos
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Jefe de Bomberos
Fundamento Legal:	
Formatos que se utilizan para el trámite:	Se firman y se sellan como autorizados físicamente los planos presentados por el ciudadano
Lugar de atención:	Oficinas administrativas de la dependencia
Teléfono:	4 154222
Horarios de atención:	De 08:00 a 15:00 hrs.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	*Presentar 5 planos oficiales del inmueble con los señalamientos correspondientes, * copia del uso de suelo vigente * copia de identificación de quien realiza el tramite *de señale que tipo de giro es el negocio o establecimiento
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	*Señalamientos que debe contener el plano -Ruta de evacuación –salida de emergencia –extintores -punto de reunión -luz o lámparas de emergencia -Superficie de terreno en m y el desglose y total de m2 de construcción - Croquis de ubicación -De sobrepasar los 3,000 m2 de construcción deberán plasmar el sistema fijo contra incendio, así como el cálculo hidráulico en los mismos planos.
Monto de los derechos:	Lo establecido por la Ley de Ingresos Municipal de Saltillo art 19 según metros de construcción
Tiempo de Respuesta :	1 a 2 días hábiles después de la solicitud
Vigencia del Trámite:	Hasta el día de la realización del simulacro
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto	Lo establecido por la Ley de Ingresos Municipal de Saltillo art 19 según metros de construcción

admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	1 a 2 días hábiles después de la solicitud
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	